

Ayuntamiento del día 17 en el cementerio de la Iglesia Parroquial de esta Auzoa de Galdacano
 22 de Marzo de 1840 a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos y quarenta, ante el Sr. N.
 del Sr. y del Numero de la villa de Larraberua, se reunieron y congregaron en la forma
 de costumbre a fin de tratar y resolver asuntos pertenecientes a ambas Magestades y
 utilidad comun de la misma los Sres. Sebastian de Larrasquite, Sr. Martin de S.
 Equilleor, Juan Angel de Aguirre, Manos de Erens, Juan Cruz de Eraga, Tomas
 de Larriaga, Domingo de Ayo, Fran. de Arreta, Manuel Ant. de Erens, Aronio de
 Larrea, Pedro de Lamallosa, Bautista de Echevarria, Pedro Ant. de Lamallosa, Barto-
 lome de Lamallosa, Juan Ant. de Aramburu, Fran. Ant. de Lamallosa, Juan de Sauregui,
 Pedro de Dorecano, Juan Jose de Arriaga, Ramon de Oriarte, y otros diferentes que
 a beneficio de la brevedad no se expresan los dos primeros Sres. Regidores, y todos
 los demas vecinos propietarios e Inquilinos de esta dha Auzoa que aseguraron ser la mayor
 y mas sana parte y prestaron por lo que han dejado de concurrir voz y caucion en forma
 y cuando asi juntos resolvieron lo siguiente

Que todos los concurrentes deseen de ventajarse en quanto sea posible las quantias deudas conve-
 niendo en la ultima guerra, y evitar las costas que se estan causando a instancia de algunos acre-
 dores, que no demandan judicialmente sus creditos, con terrenos comunes concejiles han resuelto
 se provida al Reconocimiento y tasacion de los terrenos que se consideren de mas para salidas
 conseruando inteligencia para tal fin y para formalizar las Escrituras de venta
 de los predios que se rematasen autorizaran en forma y con poder amplio y tan bue-
 tante como por derecho se requiere a los expresados Sres. Sres.
 con lo qual se dio fin a esta Sesion firmando algunos de los locales de que consta de los Sres.
 Sres. y ante mi y el Sr. N.

Sebastian de Larrasquite Juan Jose de Arriaga
 Ramon de Oriarte Pedro de Zabala
 Juan Angel de Aguirre Fran. de Lamallosa Bartolome de Lamallosa
 Juan Ant. de Arriaga Juan Cruz de Eraga

Ante mi

Thomas Fran. de Berjara

Ayuntamiento del día 18
 12 de Abril de 1840 En el cementerio de la Iglesia Parroquial de esta Auzoa de Galdacano a doce
 de Abril de mil ochocientos y quarenta, ante el Sr. N. de la villa de Larraberua se reunieron en la forma ordinaria en cuerpo de comu-
 nidad a fin de tratar y deliberar asuntos tocantes al servicio de ambas Magestades
 y beneficio comun de ella, los Sres. Sebastian de Larrasquite, Sr. Martin de Equilleor,
 Pedro Ant. de Emaldi, Juan Cruz de Castilla, Juan Angel de Aguirre, Jose Ant. de Larraena,
 Bautista de Larrea, Ramon de Oriarte, Fran. de Arreta, Pedro Ant. de Lamallosa,
 Fran. de Lamallosa, Martin de Gandarias, Juan de Sauregui, Pedro de Eraga,
 Juan Jose de Lamallosa, Bautista de Aguirre, Bartolome de Lamallosa, Sr.
 de Larraena, Juan Ant. de Lora, Sr. de Equilleor, Manuel Ant. de Erens,
 Jose Ant. de Zabala, Juan Ant. de Larrea, Bautista de Echevarria, Juan Jose de
 Arriaga, Pablo de Echevarria, y otros muchos que por evitar prolijidad no se
 expresan, los dos primeros Sres. Regidores, y todos los demas vecinos propietarios e
 Inquilinos de esta dha Auzoa que aseguraron ser la mayor y mas sana parte
 y prestaron por lo antes y en forma, y cuando